



## **La FEDMA manifiesta su malestar ante la decisión del gobierno de eliminar del Bono Social eléctrico a las Familias Numerosas.**

**Las familias numerosas están sosteniendo la sociedad con 3 o más hijos por mujer muy por encima del 1,3 de media que hay en España.**

**Madrid, 19 de abril de 2017.** Mariano Rajoy elimina, a petición de las eléctricas, el descuento del 25% a las familias numerosas que les concedió Zapatero sin otro requisito que tener 3 o más hijos. El Gobierno ha enviado a las comunidades autónomas los principales aspectos del reglamento que desarrolla el **Real Decreto Ley del Bono Social Eléctrico**, dentro del cual se fijan distintas categorías para los *'hogares vulnerables'* en virtud de unos umbrales de renta.

En este borrador las familias numerosas pierden su derecho al bono social y al descuento del 25% en el recibo de la luz. Ese derecho se lo concedió cuando era presidente el socialista José Luis Rodríguez Zapatero y ahora desaparece con el popular Mariano Rajoy que se pliega a los intereses de las eléctricas que siempre se han opuesto a esta ventaja para las familias numerosas, unas de las pocas que disfrutaban en una España donde ya mueren más personas de las que nacen.

*"No somos políticamente correctas, así que nos mantienen arrinconadas pero exprimiendo la poca renta disponible que tenemos para cuidar a nuestras super familias", nos dicen desde la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma).*

*"No nos consideran importantes como para que el legislador, ya sea del ámbito estatal, autonómico o municipal, introduzca las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales. Aunque eso sea lo que dice la Ley aprobada en 2003".*

*"Ahora es el Bono Social de la luz. Antes, la eliminación de bonificaciones en el IBI, nula aplicación de descuentos en transporte urbano, complicada tramitación del título de familia numerosa, agotador también tramitar los descuentos para la factura del agua, restricción en el acceso a plazas en guarderías públicas madrileñas, moneda de cambio para abaratar los polideportivos municipales de gestión privada, etc... ¿Mañana? Palos en la rueda de las familias, zancadillas en el día a día, las leyes se aplican con restricciones y no para favorecer la natalidad y la familia", sigue contando Menéndez, vicepresidente de la Fedma.*

*"Nos penalizan por la ducha diaria, el uso de la lavadora o hacer la comida. No son lujos. Nos penalizan considerando el nivel de renta, sin tener en cuenta el nº de miembros de la familia y eso es discriminatorio, no es lo que dice la ley 40/2003 y es abusivo. Reclamaremos al Defensor del Pueblo y a la Dirección de Familia de la Comunidad de Madrid" termina Menéndez.*

**Para más información:**

678546929

[familianumerosafn@gmail.com](mailto:familianumerosafn@gmail.com) / [gerencia@fedma.es](mailto:gerencia@fedma.es)

**La Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma)**, está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Engloba a las 21 asociaciones madrileñas que hay repartidas por toda la Comunidad de Madrid. Suponen unas 14.000 familias numerosas asociadas que equivalen a más de 60.000 personas, futuros cotizantes. Y en la Comunidad de Madrid, las familias numerosas especiales (con 5 hijos o más) suponen unas 8.800 familias, que equivalen a más de 61.600 personas.